

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

5944 *Modificación Puntual del PGOU.*

Anuncio

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jodar, Jaén,

Que por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria, de fecha de 30 de noviembre de 2016, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del PGOU (NN.SS) ADAPTADO PARCIALMENTE A LA LOUA, NUEVO SISTEMA GENERAL NÚCLEO ZOOLÓGICO, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente queda sometido a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y Diario de mayor circulación y en el Tablón de anuncios de la Corporación. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se suspende de conformidad con el art. 27 de la L.O.U.A. el otorgamiento de licencias y autorizaciones, por plazo de UN AÑO, para todo el ámbito contenido en suelo urbano de las NN.SS de Planeamiento Municipal vigentes y sus modificaciones puntuales posteriores, a los efectos de la modificación planteada, para las áreas de aplicación de la Ordenanza que se modifica, en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, a 29 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.